

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos del lunes nueve de enero del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 01-01-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director

**AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director

***INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y propone trasladar el punto 5.5 “Reglamento de la Contraloría de Servicios” para otra sesión y el punto 5.7 pasarlo a punto 5.2 y correr la numeración. Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 69-12-2016, 70-12-2016, 71-12-2016, 20-E-12-2016, 21-E-12-2016, 72-12-2016.***

La Licda. Ericka Valverde hizo llegar observaciones de forma a estas actas a la Secretaría de Actas.

Es importante unificar la redacción en el momento que los funcionarios y funcionarias se retiran de la sala ya que en ocasiones se utiliza términos como “se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

retiran los invitados” obviando que existen mujeres. Otro aspecto es que en ocasiones por resumir se pierde la riqueza del comentario.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que hizo llegar observaciones de forma a la Secretaría de Actas.

**ACTA No. 69-12-2016**

**ACUERDO N° 01-01-2017**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDE**

Aprobar el Acta N° 69-12-2016 de fecha 05 de diciembre de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, \_\_\_\_\_ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

**ACTA No. 70-12-2016**

**ACUERDO N° 02-01-2017**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDE**

Aprobar el Acta N° 70-12-2016 de fecha 08 de diciembre de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión.

**ACTA No. 71-12-2016**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

**ACUERDO N° 03-01-2017**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDE**

Aprobar el Acta N° 71-12-2016 de fecha 12 de diciembre de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ACTA No. 20-E-12-2016**

**ACUERDO N° 04-01-2017**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDE**

Aprobar el Acta N° 20-E-12-2016 de fecha 13 de diciembre de 2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, \_\_\_\_\_ se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión.

**ACTA No. 21-E-12-2016**

**ACUERDO N° 05-01-2017**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDE**

Aprobar el Acta N° 21-E-12-2016 de fecha 14 de diciembre de 2016.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo y Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, \_\_\_\_\_ y MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, \_\_\_\_\_ se abstienen por no haber estado presentes en dicha sesión.

**ACTA No. 72-12-2016**

La aprobación de esta acta se traslada para la próxima sesión.

**ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

16:45 horas ingresa a la sesión la MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora,

La Licda. María Eugenia Badilla en su condición de Secretaria da lectura de la correspondencia.

- **API-01-05-01-2017** suscrito por el Lic. Ramón Alvarado. Asunto: aclaración acuerdo ACD, licitación pública servicios de seguridad presencial y electrónica.

El Lic. Daniel Morales comenta que existió un error material en el nombre en uno de los cuadros que acompañó la propuesta de acuerdo, se transcribió ULDS Liberia en 2 ocasiones y correspondería al ULDS Quepos.

El Lic. Berny Vargas comenta que correspondería que el Consejo Directivo agende el análisis de este tema como un punto de orden del día en una próxima sesión y si está de acuerdo apruebe la modificación para reformar el acuerdo en mención.

Si y solo sí no se ha avanzado en el trámite de contratación que se le haya concedido algunos derechos a algún interesado que participó, porque de lo contrario se tendría que poner en conocimiento a todas las partes.

El Lic. Daniel Morales comenta que esta licitación es la última de seguridad que inicia en enero, aun no han hecho ocupación o desarrollo de sus funciones en los puestos que corresponde.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

El Presidente Ejecutivo solicita trasladar como punto de agenda para la sesión del 12 de enero.

- **SGSA-0004-01-2017.** Suscrito por el Lic. Daniel Morales. Asunto Oficio AI-560-12-2016. Remisión Informe AUD 061-2016.

El Lic. Daniel Morales comenta que es un informe que se recibió a finales de diciembre y se establece que el titular subordinado debe aceptar la recomendación y en este caso la Subgerencia acoge la recomendación y se le comunica a la Auditoría Interna.

Se da por conocido

- **AI-001-01-2017.** Suscrito por el MSc. Edgardo Herrera. Asunto: remisión del informe AUD 062-2016.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que corresponde al primer informe 2017 que corresponde a una denuncia presentada por la Contraloría General de la República al IMAS para que fuera atendida, entre los aspectos denunciados lo que se necesitaba era analizar y comprobar los mecanismos de control que tiene el IMAS para verificar la efectiva asistencia de las personas menores de edad a los centros de la REDCUDI, los aspectos denunciados no pudieron ser comprobados por la Auditoría Interna, toda vez que las pruebas realizadas permitieron establecer que los controles son efectivos y se aplican en los centros. Existen algunos aspectos de formalización de los controles sobre los cuales se hicieron recomendaciones.

- **CSI-102-12-2016.** Suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores. Asunto: dependencia administrativa de la Contraloría de Servicios.

Dar por conocido.

- **AI-555-12-2016,** suscrito por la MAFF. Maria Celina Madrigal. Asunto cierre tomo No. 94.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que este oficio pertenece a la razón de cierre del tomo 94 del libro de actas del Consejo Directivo, lo cual es parte de las labores de la auditoría y en este caso se presentan algunas inconformidades que presenta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

el libro, similares a las que se han comunicado en otras razones de cierre y que han sido solventadas.

Se da por conocido.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que le satisfizo mucho encontrar un mueble nuevo en la oficina de Secretaría de Actas para salvaguardar estos libros de actas.

La MBA. Tatiana Loaiza comenta que también se adquirieron estantes para el archivo del sótano y de igual forma salvaguardar los archivos de actas, acuerdos y documentos soporte.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

**5.1 Análisis de la solicitud de prórroga para el cumplimiento de los hallazgos 1, 3, 4, 5 y 7 CG-1-2015, acogidos mediante acuerdo ACD 282-06-2016 “Estados Financieros y el informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria Auditados del IMAS, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015” según oficio GG-2798-12-2016.**

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso del funcionario Luis Adolfo González, Tecnologías de Información.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que esta solicitud que se presenta viene sustentado por un informe presentado por Tecnologías de Información que incluye las razones por las cuales se necesita la aprobación de una prórroga para estos hallazgos.

El Lic. Luis Adolfo González comenta que este informe de los hallazgos presentados el año anterior sobre temas procedimentales y normativos encontrados en el área de TI, como respaldos, revisiones de bitácoras y un par de temas de la administración de los servicios contratados a terceros, que en un tema de divergencia entre la Auditoría Externa solicitaban normalizar en un documento adicional a un contrato clausulas de un contrato.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

Se ha trabajado arduamente en estos hallazgos paralelamente a las actividades operativas, estratégicas de TI que han sido en el 2016 bastantes, se han logrado proyectos de impacto como por ejemplo “hogares conectados” y el del sistema de la Estrategia Plan Puente al Desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se tenía planteado la conclusión y atención de los hallazgos sin embargo tres actividades (página web, punto de ventas en las Tiendas Libres) muy puntuales postergaron el poder llegar a tiempo a diciembre.

La Licda. Ericka Valverde consulta si siempre se siguió desarrollando la página web en plataforma *Drupal*, cuál es el estado de desarrollo del sitio y tiempo restante para la implementación.

El Lic. Luis Adolfo González comenta que efectivamente se continúa en plataforma *Drupal* para tener un gestor de contenido en línea en la nube y tener mejor ventajas que las actuales, la fecha estimada para salir era agosto, actualmente se está estimando que a finales de enero se pueda ya contar con ella.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que este documento se debería haber aprobado en diciembre, al estarlo presentando hoy no se debería incluir en el acuerdo una justificación del por qué? del retraso.

El Lic. Berny Vargas comenta que el Consejo Directivo tiene la potestad para exigir que el documento que se presenta tenga ciertas consideraciones, en este caso concreto la justificación dada de manera verbal podría constituir un considerando.

El Ing. Ronald Cordero consulta sobre el cuadro que se describe en el oficio TI-199-12-2016, existen directrices y procedimientos para actuar en este tipo de tareas porque en piensa que en muchos casos si estuvieran bien elaborados muchas de esas falencias no se darían.

El Lic. Luis Adolfo González comenta que tomara como ejemplo el hallazgo 1 y 3 es un tema como de formato o estilo, al leerlos pareciera que del todo no se hace una actividad regulada. Todo está relacionado con un documento que en el caso de TI responden a las directrices y normas de la Contraloría General que son las políticas y procedimientos en tecnologías de información, tenemos 25 políticas y 30 procedimientos que regulan la materia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

En algún momento la Auditoría Externa y la Asesoría Jurídica analizaron que podría ser excesiva la normativa y podría traer entramamiento en las operaciones de un área de tecnologías. En la mayoría de los casos lo que se menciona en el detalle es modificar un documento que esta desactualizado, las bitácoras actualmente están en digital ya no se llenan e imprimen las matrices, mucho de la recomendación fue más enfocada a la normativa en donde se tiene que actualizar en casos puntuales.

La Licda. Ericka Valverde comenta que es muy importante lo antes mencionado porque en efecto al ver el informe de la Auditoría Externa en el Consejo, ella fue una de las que manifestó gran preocupación por el tema de los respaldos y bitácoras. Entiende que hoy se está viendo la solicitud de prórroga, pero solicita que en el momento que se presenten los resultados de cómo se corrigieron los hallazgos, exista mucha claridad en cuestiones como la explicada por el Lic. Luis Adolfo González. De repente físicamente tenemos ciertos formatos que no equivalen a la simplificación que puede producirse en el ámbito digital, pero es necesario entenderlo para estar tranquilas y tranquilos.

Debemos partir de que lo tienen que entender todas las personas presentes, porque en ocasiones las personas técnicas no consideran que no todas las personas manejan las nomenclaturas y conceptos. Al hacerlo fácil y claro nos daremos cuenta si ya se cumplió o el por qué no se ha logrado. Reitera que en su momento fue una de las que manifestó mayor preocupación e indignación porque le pareció que eran errores de principiantes y que con esta explicación entiende más claramente lo sucedido.-

El Lic. Luis Adolfo González agradece a la Directora por sus comentarios ya que contribuye a fortalecer la gestión del área.

Al analizar el informe de la Auditoría por ejemplo al leer el hallazgo 1 pareciera que se incumple o se deja de hacer, al ver la recomendación nos damos cuenta que hay dos documentos desfasados entre ellos, pero no significa que no se hacen los respaldos diarios, que hoy en día más bien son automatizados.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 06-01-2017**

**CONSIDERANDO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

1. Que mediante el Acuerdo del Consejo Directivo CD.282-06-2016 de fecha 27 de junio del 2016 indica: *“Dar por conocidos y aprobados Los Estados Financieros y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria Auditados, del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados.”*, el cual contiene la Carta de Gerencia 1-2015 TI.
2. Que la Gerencia General notifica a TI sobre los plazos para la actualización y trámite de aprobaciones según corresponda para cada tipo de documento. Las notificaciones constan en los oficios:
  - GG-1331-06-2016: Hallazgo 1: P-TI-22 Procedimiento para la administración de respaldos y restauraciones de datos.
  - GG-1333-06-2016: Hallazgo 3: POL-EDI-11 Política de acceso lógico.
  - GG-1334-06-2016: Hallazgo 4: P-TI-17 Procedimiento para la administración del servicio de terceras partes.
  - GG-1368-06-2016: Hallazgo 5: POL-EDI-10 Política para la administración de terceros y servicios prestados.
  - GG-1370-06-2016: Hallazgo 7: POL-EDI-08 Política de seguridad de la Información.
3. Que en cumplimiento al Hallazgo 1-2013, mediante oficio TI-102-07-2016 de fecha 05/07/2016 suscrito por el MSc. Luis Adolfo González, Jefe del Área de TI dirigido al Lic. Gerardo Alvarado, presenta matriz denominada: *"Diagnóstico y plan de trabajo para la actualización de normativa de TI"*, en el cual los Hallazgos 1, 3, 4, 5 y 7 de la Auditoría Externa 2015, serán los primeros en ser actualizados, con un plazo del 31 de diciembre del 2016, tal como se consignó en el ACD.282-06-2016.
4. Que mediante oficio TI.199-12-2016 suscrito por el Lic. Luis Adolfo Gonzalez Alguera, coordinador del Área de Tecnologías de Información, dirigido a la Gerencia General, remite los avances y acciones realizadas, así como el plan de trabajo para cumplir el acuerdo ACD.282-06-2016 y en el cual solicita prórroga al 21 de abril del 2017; el cual es avalado y remitido a este Órgano Colegiado mediante oficio GG.2798-12-2016 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

5. Que existieron actividades que retrasaron poder cumplir al 31 de diciembre de 2016 las recomendaciones como son la nueva web institucional y el punto de ventas en las Tiendas Libres.

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA:***

Aprobar prórroga al 21 de abril del 2017, para tener por concluido el proceso de revisión, aprobación, publicación y divulgación de la normativa de los hallazgos 1, 3, 4, 5 y 7 de la Carta de Gerencia 1-2015 TI /Acuerdo del Consejo Directivo CD.282-06-2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.2 Análisis de la presentación de la matriz de seguimiento a las recomendaciones acogidas mediante acuerdo ACD 282-06-2016 “Estados Financieros y el informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria Auditados del IMAS, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, según oficio GG-2836-12-2016.**

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso del funcionario Luis Adolfo González, Tecnologías de Información.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que el oficio que se remitió corresponde a la entrega de un informe de avance con el apoyo de Tecnologías de Información con respecto al cumplimiento de recomendaciones hechas por auditoría externa en años anteriores, hallazgos que datan del 2011 y actualmente la mayoría se encuentran en estado cumplido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

El Lic. Luis Adolfo González comenta que con esto casi el 90% de las recomendaciones estarían cumplidas para este año, en el cuadro de seguimiento que se adjunta las dos recomendaciones que faltan se estarían completando para este marzo.

Una de las recomendaciones es la ejecutoría del Comité Gerencial de Tecnologías de Información que en el hallazgo y detalle lo que se plantea es una modificación al reglamento el cual pronto se estará remitiendo al Consejo Directivo.

El segundo hallazgo es un complejo que ha sido integrar una plataforma de sistemas de información SAP contra el sistema social SABEN, en diciembre 2016 estuvimos a punto de entrar en la implementación pero un cambio de prioridades se traslado para marzo 2017.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 07-01-2017.**

**CONSIDERANDO**

1. Qué el Acuerdo del Consejo Directivo CD.282-06-2016 comunicado el 28 de junio del 2016 en su Asunto indica:

*“Dar por conocidos y aprobados Los Estados Financieros y el Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria Auditados, del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, realizado por el Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados”.*

2. La **Carta de Gerencia CG 1-2015 TI, Informe Final**, incluye el punto III denominado: **Matriz de seguimiento a las recomendaciones de Auditorías Anteriores.**
3. Qué mediante **GG-2836-12-2016** de fecha 21 de diciembre del 2016, suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite al Consejo Directivo, para su conocimiento y aprobación el informe de la **Matriz de seguimiento a las recomendaciones de Auditorías Anteriores**, incluido en la **Carta de Gerencia CG 1-2015 TI.**

**POR TANTO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

**SE ACUERDA:**

- 1- Dar por conocido y aprobado el informe presentado en el oficio GG-2836-12-2016, en atención a la **Matriz de seguimiento a las recomendaciones de Auditorías Anteriores**, incluido en la **Carta de Gerencia CG 1-2015 TI**.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.3 Análisis de la solicitud de prórroga para cumplimiento de Hallazgo 9, contenido en el acuerdo CD. 073-02-2016, el cual acoge el AUD-058-2015, relacionado con la Actualización de los procedimientos en el Área de Empresas Comerciales, según oficio GG-2804-12-2016.**

El MBA. Geovanny Cambronero comenta que este tema es una solicitud de prórroga para lograr cumplir con una recomendación de la auditoría externa que posteriormente la auditoría interna le da seguimiento.

Estos procedimientos ya fueron debidamente planteados y remitidos a la Gerencia General y esta a su vez a Planificación Institucional y Asesoría Jurídica quienes hicieron las observaciones respectivas, posteriormente las enviaron a Empresas Comerciales para atender las recomendaciones y al menos dos de estos han sido nuevamente remitidos a la Gerencia y unidades técnicas correspondientes para la revisión final.

Se esperaba en menos tiempo al solicitado poder tener cumplidos los procedimientos.

La MSc. Lizbeth Barrantes consulta que al leer el calendario de actividades, le gustaría saber cuáles son las acciones que faltan.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

El MBA. Geovanny Cambronero comenta que a nivel institucional para la aprobación de procedimientos administrativos hay ciertos pasos que se deben cumplir, uno es que las unidades propiamente involucradas hagan la formulación del procedimiento, una vez revisado y con el aval de la subgerencia se remite a la Gerencia y esta lo remite a Planificación y Asesoría Jurídica para que emitan de ser así observaciones, una vez devuelto la Gerencia los promulga y regresan a la unidad técnica para que coordine con Planificación la publicación.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que al igual que el otro punto sugiere incluir un considerando que justifique el retraso.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 08-01-2017.**

**CONSIDERANDO**

**1-** Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo CD.017-01-2016 comunicado el 14 de enero del 2016, aprueba el Informe de Auditoría AUD.058-2015 denominado: *"SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS IMAS Y EMPRESAS COMERCIALES"*, el cual incluye el Hallazgo N°9 relacionado con la actualización de procedimientos del Área de Empresas Comerciales.

**2-** Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo CD.073-02-2016 comunicado el 17 de febrero del 2016, da por recibido y aprobado el informe remitido por la Gerencia General, mediante oficio GG-252-02-2016 sobre la propuesta de la Administración para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de la Auditoría Interna AUD 058-2015.

**3-** Que mediante oficio GG-2804-12-2016 de fecha 20 de diciembre del 2016 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado, Gerente General remite a este Órgano Colegiado el oficio SGGR-547-12-2016 suscrito por el Máster. Geovanni Cambronero, Subgerente de Gestión de Recursos, mediante el cual se presenta un informe que contiene acciones realizadas, razones que han impedido el cumplimiento y un Plan de Trabajo para el cumplimiento del Hallazgo, para lo cual solicita a dicho Órgano Colegiado otorgue prórroga al 28 de febrero del 2017.

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

- 1- Dar por conocido y aprobado el informe presentado en el oficio GG-2804-12-2016 (SGGR.547-12-2016) en atención al Hallazgo N°9 contenido en el AUD.058-2015 (ACD 073-02-2016).
- 2- Aprobar la prórroga solicitada por la Subgerencia de Gestión de Recursos, para finalizar las acciones que darán cumplimiento al Hallazgo 9, conforme el Plan de Trabajo presentado en el oficio SGGR-547-12-2016.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.4 Análisis de la solicitud de prórroga al cumplimiento de la recomendación 4.4 AUD.021-2016 aprobado mediante acuerdo ACD 161-03-2016 denominado “Informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciantes”, según oficio GG-2807-12-2016.**

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que en atención a la recomendación 4.4 del AUD.021-2016 que estableció a la administración gestionar la modificación del artículo 16 del Reglamento para Atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en la función pública, en el sentido que este lineamiento podría ser restrictivo para la población de escasos recursos que atiende el IMAS por cuanto el uso de la firma digital implica un costo monetario.

Adicionalmente ajustar su contenido en lo establecido en los numerados 12, 14, 19 de ese mismo cuerpo normativo en donde se consideran que las denuncias anónimas podrían ser atendidas en el tanto aporte elementos de prueba que permitan identificar los hechos acontecidos y los presuntos responsables, de tal forma que se encuentren soportadas en medios probatorios idóneos que permitan iniciar la investigación preliminar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

En razón de lo anterior se le giró instrucciones a la Asesoría Jurídica y Contraloría de Servicios la elaboración de la propuesta, esta es validada por medio de Planificación Institucional.

Esta recomendación vencía el 31 de diciembre pero dado que en esta época del año estábamos abocados a generar una serie de acciones propias del cierre de periodo, si bien se tuvieron las respuestas correspondientes fue hasta el 16 de diciembre que Planificación les entregó el documento y posteriormente se procedió a trasladar al Consejo Directivo, sin embargo ya para esta fecha las sesiones del Consejo habían finalizado.

Sin embargo es importante indicar que este punto solicita una prórroga de la recomendación en el punto siguiente se somete a consideración la reforma del artículo.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO N° 09-01-2017**.

**CONSIDERANDO**

1. Que la recomendación 4.4 del Informe de Auditoría Interna AUD.021-2016 (ACD.161-03-2016) denominado: *“Informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciantes”*, cuyo vencimiento es el próximo 30 de diciembre, indica:

*“Gestionar la modificación del artículo 16 del “Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función Pública”, en el sentido de que este lineamiento podría ser restrictivo para la población de escasos recursos que atiende el IMAS, por cuanto el uso de la firma digital implica un costo monetario; adicionalmente, ajustar su contenido a lo establecido en los numerales 12, 14 y 19 de ese mismo cuerpo normativo, en donde se consideran que las denuncias anónimas podrían ser atendidas en el tanto aporte elementos de prueba que permitan identificar los hechos acontecidos y los presuntos responsables, de tal forma que se encuentren soportadas en medios probatorios idóneos, que permitan iniciar la investigación preliminar”.*

2. Que mediante oficio **GG.2807-12-2016** de fecha 20 de diciembre del 2016 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, presenta un informe que contiene acciones realizadas, y un Plan de Trabajo para el cumplimiento de dicha recomendación, para lo cual solicita a dicho Órgano Colegiado otorgue prórroga al 17 de marzo del 2017.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

3. Que el retraso se debe a que a finales del año 2016 las actividades se avocaron a generar una serie de acciones para el cierre del periodo y fue hasta el 16 de diciembre que Planificación Institucional remitió el criterio respectivo, por lo que a la brevedad se remitió el documento al Consejo Directivo.

**POR TANTO,**

**SE ACUERDA:**

Aprobar prórroga al 17 de marzo del 2017, para dar cumplimiento a la recomendación 4.4 del Informe de Auditoría Interna AUD.021-2016 (ACD.161-03-2016), relacionada con la modificación del artículo 16 del *“Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública”*.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.5 Análisis de la propuesta de modificación al artículo 16 del “Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública”, según oficio GG-2805-12-2016.**

El Lic. Gerardo Alvarado comenta que se somete a consideración la modificación al artículo 16 de este reglamento, esta propuesta ha cumplido con el procedimiento establecido a lo interno, contando con la valoración de la Asesoría Jurídica y Planificación Institucional. En el oficio AJ-1370-12-2016 se observa el cuadro comparativo de la redacción actual y la propuesta eliminando el requisito de contar con firma digital para la presentación de las denuncias por medio electrónico, se agrego lo correspondiente a lo regulado en los artículos 12 y 14 del mismo reglamento.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loiza dar lectura del **ACUERDO N° 10-12-2016**.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

**CONSIDERANDO**

4- Que mediante oficio **AJ-1370-12-2016** de fecha 14 de diciembre suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios y Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General. Presentan a la Gerencia General la propuesta de modificación al **artículo 16 del “Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública”**.

5- Que mediante oficio GG.2760-12-2016 del 15 de diciembre del 2016, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General remite la propuesta de modificación al **artículo 16 del “Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública”**.a la unidad asesora de Planificación Institucional.

6- Que dicha modificación da cumplimiento a la recomendación 4.4 del Informe de Auditoría Interna AUD.021-2016 (ACD-161-03-2016) denominado: *“Informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciantes”*.

7- Que mediante oficio **PI-0229-12-2016** de fecha 16 de diciembre del 2016, el Área de Planificación Institucional indica no tener observaciones a dicha propuesta.

8- Que mediante oficio **GG.2805-12-2016** de fecha 20 de diciembre del 2016 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación la propuesta de modificación al **artículo 16 del “Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública”**.

**POR TANTO**

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la propuesta de de modificación al **artículo 16 del “Reglamento para la atención en el IMAS de las denuncias sobre actos de corrupción y enriquecimiento ilícito en el ejercicio de la función pública”**.
2. Trasladar por parte de la Contraloría de Servicios dicho reglamento al Área de Planificación Institucional para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.6 Análisis de la propuesta de modificación al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios en cumplimiento a la recomendación 4.2 del informe AUD.021-2016 denominado “Informe sobre presuntas irregularidades en la fuga de información de datos confidenciales de personas denunciantes”, Según oficio GG-2813-12-2016.**

Este punto se traslada para una próxima sesión.

**5.7 Análisis de la propuesta de modificación al Reglamento para la operacionalización del Sistema de Planificación del IMAS, según oficio GG-2828-12-2016.**

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso del funcionario Rene Martorell, Planificación Institucional.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que corresponde a la presentación de la versión final del Reglamento para la Operacionalización del Sistema de Planificación Institucional, mismo que fue conocido anteriormente por este Consejo Directivo, donde se solicitó a la administración trasladar para análisis y revisión de la Auditoría Interna, está a sus vez emitió el oficio AI. 293-07-2016 con las respectivas observaciones.

El Lic. Rene Martorell expone el cuadro comparativo de la versión actual contra las modificaciones el cual forma parte integral de esta acta. Parte de los cambios que se incluyen por ejemplo son que en el artículo 2, el término “jerarcas”, se cambia por “todas las jefaturas”. En el artículo 4, de las definiciones, siglas y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

acrónimos, se agrega la “Dirección Superior”. El artículo 6 se cambia la “se definen para” por “se establecen”. Además en lugar de usar viñetas se cambie por letras para ser homogéneos en el documento.

Las otras correcciones al presente reglamento, forman parte integral del acta.

La MSc. Ericka Valverde presenta modificaciones de forma, en el artículo 2: sería “de todas las jefaturas”; al lado aparece “titulares subordinados” que debería cambiarse por “personas titulares subordinadas” o “los y las titulares subordinadas”. Consulta por qué en el artículo 11 se subraya “jerarquía” y si existe algún cambio.

Al respecto el Lic. Rene Martorell responde que un hubo cambio sino que hizo referencia que la palabra “jerarquía”, si tiene sentido en el artículo 11, porque se trata de la Unidad Organizacional de mayor jerarquía.

Continúa la MSc. Ericka Valverde que en el artículo 18, el término “titulares subordinados” se repite para que se cambien, lo mismo en el artículo 32. Por otra parte, agradece reconoce el uso del lenguaje inclusivo y neutro en el documento.

Comenta que en muchos documentos en el IMAS se usa el término “Subgerencia” de forma separada, pero no son dos palabras sino una sola.

Al ser las 18:20 horas se retira el funcionario Rene Martorell

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO 11-01-2017**

**CONSIDERANDO**

**9-** Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.256-06-2016 comunicado el 14 de junio del 2016, cuyo asunto es:

*“DAR POR RECIBIDO EL REGLAMENTO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL IMAS”*

En su Por Tanto, indicó:

*“1- Dar por recibido el Reglamento para la Operacionalización del Sistema de Planificación del IMAS.*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

*2-Remitir este reglamento a la Auditoría Interna para su análisis respectivo, a efectos de que se valore desde el punto de vista de control interno”.*

**10-** Que mediante oficio **AI.293-07-2016** de fecha 08 de julio del 2016, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, Auditor General, remite a este Órgano Director observaciones a la propuesta de Reglamento.

**11-** Que mediante oficio **PI-0208-11-2016** de fecha 30 de noviembre del 2016, suscrito por el Lic. René Martorell Turcios, Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General propuesta de Reglamento con las observaciones incluidas de la Auditoría Interna y de las personas integrantes del Consejo Directivo.

**12-** Que la Gerencia General le solicita al Área de Planificación Institucional mediante oficio GG-2701-12-2016 de fecha 08 de diciembre del 2016, suscrito Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remitir cuadro comparativo.

**13-** Que mediante oficio **PI-0226-12-2016** de fecha 16 de diciembre del 2016, suscrito por el Lic. René Martorell Turcios, Jefe a.i. del Área de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General el cuadro comparativo.

**14-** Que mediante oficio **GG.2828-12-2016** de fecha 21 de diciembre del 2016 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación la propuesta de **“Reglamento de organización y funcionamiento de la Contraloría de Servicios del IMAS”**.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

**1-** Aprobar la propuesta de “Reglamento para la Operacionalización del Sistema de Planificación del IMAS”.

**2-** Trasladar por parte Área de Planificación Institucional dicho reglamento al CIRE para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**6.1 ANÁLISIS DEL INFORME AUD.060-2016, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL INFORME AUD.039-2016 DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VERIFICACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMAS-BANACIO-BANCREBITO”, SEGÚN OFICIO AI. 549-12-2016.**

El MSc. Edgardo Herrera explica que se refiere al informe AUD.039-2016 de seguimiento de recomendaciones, referente a los costos de operación del FIDEICOMISO IMAS-BANACIO-BANCREBITO, y en atención a lo dispuesto en el artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, N° 8292, del 4 de setiembre del 2002 y la norma 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así como la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público

En este caso quedó pendiente la recomendación 4.2 que indica: Analizar y dejar evidencia de las funciones realizadas por la persona responsable de la caja chica, con el fin de evitar que el Asistente Administrativo de la Unidad Ejecutora, tenga a cargo funciones incompatibles; además si se determina que no es posible separar las funciones, establecer controles alternativos con el fin de asegurar la adecuada administración y control del fondo fijo.

La verificación de cumplimiento de esta recomendación dirigida a la Licda. Margarita Fernández, se compró que fue implementada, se concluye que los resultados son satisfactorios se determinó que la misma se encuentra debidamente implementada, esto deriva en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y en las condiciones para enfrentar de mejor manera los riesgos relacionados con las recomendaciones detentadas y que dieron origen a la emisión de la recomendación.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna se complace en destacar y reconocer los esfuerzos realizados por la MBA. Margarita Fernández Garita, Gerenta de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

Unidad del Fideicomiso, responsable de la implementación de la recomendación objeto de seguimiento en este estudio.

Al Ing. Ronald Cordero le llama la atención que para ceder parte del Fideicomiso en los proyectos, la entidad financiera solicita que se lleve a cabo un estudio de factibilidad antes de emitir algún dinero, entiende que en la institución no se hace, por lo que pregunta cómo solucionan ese tipo de problema.

El MSc. Edgardo Herrera aclara que el IMAS tiene un fideicomiso con fundamento a la ley, administrado por el Banco Nacional de Costa Rica, la institución selecciona a personas para ideas productivas y los refiere al banco para que les de un crédito que son respaldados por el IMAS, en caso que no pague la institución es responsable de pagar.

El Lic. Berny Vargas señala que el aval el IMAS lo afronta respondiendo por el no pago, existe una tasa subsidiada del 3%, los convenios se pueden respaldar con los avales del fondo de garantías del Fideicomiso. En cuanto al estudio de factibilidad se aplica una FOGA, el Área Regional conoce las personas y la idea productiva, si está ha adquirido solidez se postula para un beneficio de Fideicomiso.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del **ACUERDO 12-01-2017**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD060-2016, **DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD. 039-2016, DENOMINADO “INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA VERIFICACION DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO IMAS- BANACIO-BANCREBITO.”** presentado mediante oficio A.I 549-12-2016, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SETIMO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.***

La Licda. María Eugenia Badilla desea que este año sea lleno de bendiciones y paz, que Dios les ilumine para llevar a cabo proyectos en beneficio de las personas que más lo necesitan, aprovecha para hacerlo extensivo para los demás funcionarias y funcionarios de la Institución. Manifiesta que los éxitos van a redundar en beneficio de las personas que más lo necesita.

Considera que el fin de año del 2016 que se dio en la parte administrativa no se debería repetir, fue un año muy complicado en los últimos días se realizaron una serie de sesiones ordinarias y extraordinarias, donde se cargaron muchas sesiones extraordinarias, eso a qué se debe.

Sugiere que al verse la reglamentación que puedan salir algunas directrices por parte de la Gerencia General, para que no se de eso, todo llego al último momento, hay cosas que quedan con dudas, en otros momentos no hubo seguimiento y evaluación, eso en general. No obstante, de los documentos que se están presentando en la esta sesión, son trabajos muy laboriosos los realizados esto le satisface.

Lo anterior con el fin de planificar y poder tener los espacios suficientes para seguimiento y evaluación en oficinas centrales y a lo largo y ancho del país.

Por otra parte, cree que este Consejo Directivo está en la mejor disposición de apoyar, siempre que se tenga dos brazos fundamentales que sería la parte de Asesoría Jurídica y la Auditoría Interna, le extiende un agradecimiento, y a su vez emitan las recomendaciones y advertencias necesarias que son de gran transcendencia.

El MSc. Emilio Arias secunda que fue un cierre de año bastante complicado, la emergencia incidió que se realizaran dos sesiones adicionales. En el tema de las sesiones en simple, conversando con los compañeros y compañeras con el objetivo de solicitar un nivel conciencia importante, por lo general se asisten a las sesiones, pero que también se haga un análisis de los tiempos de cada uno, para garantizar que exista mayoría calificada. A veces es cansado votar puntos en simple y luego realizar una sesión para ratificarlos, esto es prácticamente una

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

sesión muerta, espera que este año sea más regulados los tiempos de cada directora y director, entiende que a veces existen compromisos.

No obstante, el año 2016 fue bastante productivo y espera que este sea igual, se aproveche para que muchos temas se puedan desarrollar y dejar concluido temas importantes.

Espera que este Consejo Directivo siga caminando con el ritmo que se lleva, e inclusive se puede agendar una reunión con las señoras directoras y señores directores, con el fin de realizar una lista de temas, donde se presenten peticiones y que luego se ponga en agenda o se canalice con alguna Gerencia que corresponda.

Antes se coordine una reunión de trabajo con el Órgano Colegiado, para explicar del avance del Aeropuerto, existen varios temas e incluso mucho va en dirección de los solicitado por este Consejo Directivo, hay cosas importantes y positivas de comunicar, donde tengan toda la libertad de realizar consultas.

La MSc. Ericka Valverde secunda los buenos deseos y a la vez le parece muy importante tener una reunión para hablar de los temas, en los dos años anteriores en que ha estado en este Consejo Directivo, se presentaban temas para trabajar durante el año, algunas se cumplieron, ese momento sería para sugerir y retomar algunas preguntas sugeridas en años anteriores.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que es importante que este Consejo Directivo conozca lo que pasa con las Tiendas Libres, ya que no se ha vuelto a tener noticias al respecto.

La MSc. Lizbeth Barrantes le parece que este Órgano Colegiado es deliberativo de discusión y análisis, a veces por la cantidad de temas y premura no hay tiempo para realizar un análisis exhaustivo, a veces le da temor aprobar algunas acciones sin suficiente análisis.

Por otra parte, presenta una duda con respecto a los acuerdos firmes, entiende que existe una recomendación de la Auditoría Interna, para evitar que los acuerdos que se votan automáticamente sean firmes, porque no existe la posibilidad de analizar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 09 DE ENERO 2017  
ACTA N° 01-01-2017**

El MSc. Edgardo Herrera responde que la Ley General de Administración Pública, tiene previsto la aprobación de las actas en la sesión siguiente, precisamente para que exista un espacio desde que se tomó el acuerdo a que se apruebe el acta, es cuando los acuerdos quedan en firme, para que exista el espacio de revisión, en caso que el acuerdo sea firme y genera derechos no se puede revertir tan fácilmente.

Lo que ha llevado que se haga como práctica o costumbre en este Consejo Directivo, donde se toman todos los acuerdos en firme, lo cual le parece sumamente riesgoso, es por el atraso en las actas. Aclara que algunos acuerdos se pueden votar firmes, los que sean de trascendencia y que realmente exista una necesidad.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:00 pm.

**MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA  
SECRETARIA**